

PROMULGA ACUERDO N° 118 DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL QUE
APRUEBA EL PLAN ANUAL DE DESARROLLO
EDUCATIVO MUNICIPAL DE RECOLETA AÑO
2014.

3175

DECRETO EXENTO N° _____ /

RECOLETA, 11 NOV. 2013

VISTOS:

1.- La entrega al Honorable Concejo Municipal del anteproyecto del ejemplar del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal para el año 2014, realizada con fecha martes 01 de octubre de 2013, de acuerdo a lo estipulado en la Ley N° 19.070, "Estatuto de los Profesionales de la Educación".

2.- El Acuerdo N° 118 del Honorable Concejo Municipal de fecha 15 de octubre de 2013, que aprueba el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal de Recoleta para el año 2014.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695: "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones,

DECRETO:

PROMÚLGASE el Acuerdo N° 118 de fecha 15 de octubre de 2013, que aprueba el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal de Recoleta para el año 2014, elaborado por el Departamento de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y HECHO ARCHÍVESE.

FIRMADO:



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL
DJJ/HNM/AMG/PPF/cmm



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE

